



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

En la ciudad de Cotuí, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las nueve horas con treinta (09:30 am) hora de la mañana, encontrándose reunidos en el despacho del Decano Administrativo, para dar cumplimiento a la Ley 340-06 y el Decreto No. 416-23, para decidir sobre la adjudicación del proceso de Compras por Debajo del Umbral para la Adquisición de insumos que serán utilizados en la actividad del día del maestro, UTECO 2024, referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0043

**RESULTA:** Que la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), convocó en fecha veintiséis (26) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), a los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra por Debajo del Umbral Mínimo Núm. UTECO-DAF-CD-2024-0043, llevado a cabo para la Adquisición de insumos que serán utilizados en la actividad del día del maestro, UTECO 2024.

**RESULTA:** Que en consonancia con lo establecido en la Ley 340-06, la Universidad Tecnológica del Cibao Oriental (UTECO), procedió a invitar todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública, para que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

**RESULTA:** Que en fecha veintisiete (27) del mes de junio de 2024, fueron recibida y apertura la oferta recibida, según los siguientes detalles:

**Santos & Joaquin, S&J, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm. 104016963, la cual presentó una oferta por el monto de RD\$ 10,792.59.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 45 del Decreto 416-23 de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 y su modificación, expresa que el objetivo de las Compras por Debajo del Umbral Mínimo es "(...) *Para la adquisición de bienes y servicios de monos inferiores al umbral actualizado anualmente, de acuerdo con lo establecido en la Ley, la Dirección General de Contrataciones Públicas establecerá un procedimiento simple para agilizar su trámite, al tiempo de garantizar la transparencia y eficiencia de las mismas.*

**CONSIDERANDO:** Que, por su parte, en el numeral 04.01 Recepción, Apertura de Ofertas y Adjudicación del Manual de Procedimiento de Compras Menores, establece que "*La Dirección Administrativa Financiera o su equivalente proceden a la Adjudicación de la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.*"

**VISTA:** La Ley Núm. 340-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras Concesiones, de fecha seis (6) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) días del mes septiembre del año dos mil veintitrés (2023).



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CIBAO ORIENTAL**  
División Administrativa

**VISTO:** El Informe de evaluación y recomendación de adjudicación, para la Adquisición de insumos que serán utilizados en la actividad del día del maestro, UTECO 2024, de referencia: UTECO-DAF-CD-2024-0043.

En atención a lo antes expuesto, y las facultades de la normativa vigente, la presente acta,

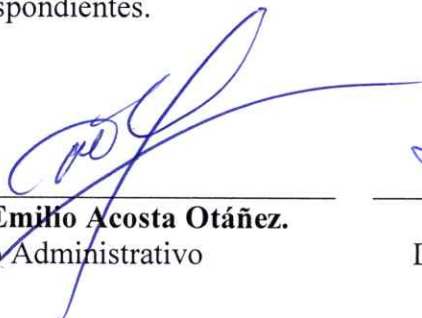
**RESUELVE:**

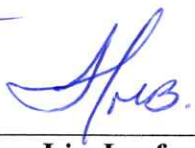
**PRIMERO: ADJUDICAR,** a la empresa **Santos & Joaquin, S&J, SRL;** provista del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Núm.: 104016963, el monto de RD\$ 10,792.59, correspondiente a los siguientes ítems:

<b>Evaluación de técnica por ítems:</b>			
<b>Ítem no.</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Descripción</b>
1.	3.00	PAQ	Palillos grandes
2.	5.00	LB	Queso procesado
3.	5.00	LB	Jamón cocido
4.	5.00	UD	Piña dulce
5.	3.00	PAQ	Uvas rojas/moradas
6.	2.00	UD	Pote de Aceituna
7.	2.00	UD	Rollo de papel transparente para embalaje
8.	15.00	UD	Sidra sin alcohol
9.	1.00	UD	Galón juego concentrado naranja

**SEGUNDO: NOTIFICAR,** a las empresas adjudicadas en el proceso su adjudicación.

**TERCERO: ORDENAR,** a la Dirección de Compras y Contrataciones publicar esta acta en los portales correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marién Emilio Acosta Otáñez.**  
Decano Administrativo

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Lorfranklin Morillo Brito.**  
Director de Compras y Contrataciones